



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-106/15  
No. DE OBRA: 2015301933529  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. **DOP-RP-BURS-106/15** de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. **RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. **CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas C. **OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S. A. DE C.V.** representada por el **ING. FELIX GRAJALES MONTIEL**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

**ANTECEDENTES**

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **08 DE OCTUBRE DE 2015** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "**REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123**", UBICADO EN COLONIA CENTRO, otorgado por MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "**REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123**", UBICADO EN LA COLONIA CENTRO.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ **844,744.62 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **45 D.C.** que iniciaría el **09 DE OCTUBRE DE 2015** y concluiría en fecha **22 DE NOVIEMBRE DEL 2015**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

**DECLARACIONES**

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, **2 y 35** fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. **RAMON POO GIL**, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

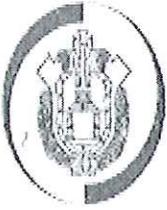


H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-106/15  
No. DE OBRA: 2015301933529

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **"REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **RECURSOS PROPIOS FIDEICOMISO BURSATIL DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS ( RP-BURS)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- **"EL CONTRATISTA"** BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL **ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, DECLARA QUE:
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y FUERTE



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-106/15  
No. DE OBRA: 2015301933529

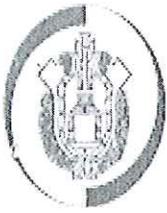
- 2.2.- La empresa contratista denominada **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S. A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 46139** de fecha **04 de FEBRERO de 1986** otorgada por el **LIC. JOAQUIN TIBURCIO RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 11**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **282** de fecha **09 de JUNIO de 1986**, R.F.C. **CEV86224AK4** y Registro del IMSS **F301320910**.
- 2.3.- El **ING. FELIX GRAJALES MONTIEL** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S. A. DE C.V.** con el testimonio de **PODER NOTARIAL No. 951** de fecha **02 de OCTUBRE de 1986** otorgada por el **LIC. JORGE TIBURCIO CELORIO, NOTARIO PUBLICO NO. 19**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **CALLE LAZARO CARDENAS 29, ESTATUTO JURIDICO**, en la ciudad de **BOCA DEL RIO, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-004-PCOPV-004-0313**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **6892**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder; en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **09 DE OCTUBRE DE 2015**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **13 DE NOVIEMBRE DE 2015**, para concluirse el día **27 DE DICIEMBRE DE 2015**.

*(Handwritten signatures and initials)*



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-106/15  
No. DE OBRA: 2015301933529

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

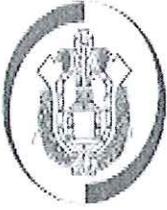
SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **16 días** del mes de **NOVIEMBRE** de **2015**.

POR "EL MUNICIPIO"

**C. RAMON POO GIL**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y FUERTE



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-106/15  
No. DE OBRA: 2015301933529

\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**  
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

\_\_\_\_\_  
**ING. FELIX GRAJALES MONTIEL**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S. A. DE C.V.

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

\_\_\_\_\_  
**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE**  
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,  
LICITACIONES Y CONTRATOS.



# CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

CALLE LAZARO CARDENAS No. 29 Col. ESTATUTO JURIDICO  
C.P. 94294 TEL./FAX: 921 42 57, 927 19 97 BOCA DEL RIO, VER.

**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL**  
**MUNICIPIO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y en base al contrato de obra No. **DOP-RP-BURS-106/15** relativo a:  
"REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN  
MORALES No. 123", me permito manifestar lo siguiente:

Con fecha 13 de NOVIEMBRE del 2015 se recibió el 50% de anticipo de los trabajos a realizar del contrato mencionado.

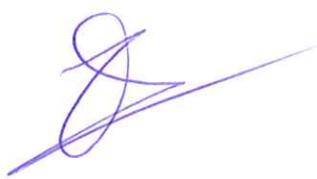
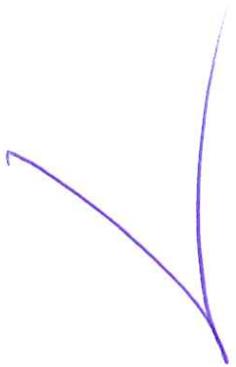
Por lo que debido a lo anterior solicito se difiera la fecha de inicio de los trabajos, quedando el periodo de ejecución a partir de **13 de NOVIEMBRE del 2015** para concluir el **27 de DICIEMBRE de 2015.**

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente, sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
BOCA DEL RIO, VER., 16 DE NOVIEMBRE DE 2015



**ING. FELIX GRAJALES MONTIEL**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE  
VERACRUZ S.A. DE C.V.





[INICIO](#) | [CONTÁCTANOS](#) | [CHAT](#) | [AYUDA](#) | [SALIR](#)

[Inicio](#) | [Transferencias](#) | [Pagos](#) | [Transferencias](#) | [Transferidos](#) | [Cuentas](#) | [Productos y más](#)

[Banorte por Internet](#) | [Consultas](#) | [Cuenta Específica](#) | [Detalle de Movimientos](#)

Fecha Actual: 14/11/2015 11:45 a.m.

## Detalle de Movimientos

CONSTRUCCIONES Y EST DE VERACRUZ SA CV | No. de Cliente: 08359644  
Fecha Útimo Acceso: 13/11/2015 11:20 a.m.

### AVISOS

Fecha: 14/nov/2015  
Sin Leer: 3 avisos

Cambios en Pagos de Impuestos Federales

### LINKS DE INTERES

Recompensa Total Banorte.

Transferencia a Inter National Bank.

Fondos de Inversión Banorte.

Banorte Móvil.

Envío del Estado de Cuenta por E-mail.

### Formatos Tarjeta de Crédito

Alta, Cancelación y Objeción de Pagos de Domiciliación.

## Enlace Global

0219506915 | 2491-SUCURSAL PLAZA DEL SOL | 19/Feb/2014

Enlace Global - 6915

Mes Actual | 1 Mes Anterior | 2 Meses Anteriores

Inicial: 14/11/2015 Final: 14/11/2015

Buscar

Consultas de Estados de Cuenta

[Consulta de Estados de Cuenta](#) | [Consulta de Saldos](#)

Saldo Inicial del Día: \$463,760.91

Saldo Actual: \$463,760.91

Saldo Disponible: \$463,760.91

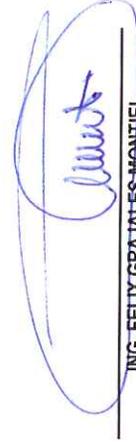
Movimientos del 01/Nov/2015 al 14/Nov/2015

Fecha	Movimiento	Concepto	Retiros	Depósitos	Saldos
03/Nov/2015	165	CHEQUE 0000048 0000000048 A CTA. 089525404 RFC ASP600721PXS	\$2,709.76		\$41,388.60
13/Nov/2015	166	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS0000111115 DE LA CUENTA 0267830442 OP 5105 F,81 ANTICIPO O.3529 REHAB		\$422,372.31	\$463,760.91
<b>Total:</b>			<b>\$2,709.76</b>	<b>\$422,372.31</b>	

LAZARO CARDENAS # 29 COL. E. JURIDICO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

Civ. Concepto	Descripción	Inicia	Duración	Termina	2015	
					Nov	Dic
	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA JOSE MIGUEL MACIAS UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123 COLONIA CENTRO.					
	OBRA No. 2015 30 193 3529					
	IMPERMEABILIZACION	24/Nov/2015	25c	18/Dic/2015		
	FACHADA	13/Nov/2015	35c	17/Dic/2015		
	PASILLOS	13/Nov/2015	35c	17/Dic/2015		
	BAÑO NIÑAS PLANTA BAJA	01/Dic/2015	18c	18/Dic/2015		
	BAÑO NIÑAS PLANTA ALTA	01/Dic/2015	18c	18/Dic/2015		
	BAÑO NIÑOS PLANTA BAJA	06/Dic/2015	12c	17/Dic/2015		
	BAÑO PLANTA DE AZOTEA	13/Nov/2015	38c	20/Dic/2015		
	PATIO	23/Nov/2015	30c	22/Dic/2015		
	PINTURA VINILICA	28/Nov/2015	30c	27/Dic/2015		
	PARTE ELECTRICA	13/Nov/2015	45c	27/Dic/2015		
	LIMPIEZA	13/Nov/2015	45c	27/Dic/2015		



ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015		
				Nov	Dic	

REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA JOSE MIGUEL MACIAS  
UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123 COLONIA CENTRO.

OBRA No. 2015 30 193 3529

**IMPERMEABILIZACION**

30 LIM007 LIMPIEZA Y RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EXISTENTE EN  
LOSA DE AZOTEA, HASTA DEJARLA LIBRE DE POLVO, GRASA O  
PARTICULAS SUELTAS, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION  
NUEVA. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL RETIRO. 599.40 350.87 248.53

40 IMPER-3.5MM SBS IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, SBS MARCA AL-KOAT O  
SIMILAR DE 3.5 MM DE ESP. REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO Y  
ACABADO GRANULAR TERRACOTA, EN LOSAS PREFABRICADAS A  
UNA ALTURA DE 4.00 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION  
DE MATERIAL PREFABRICADO, LIMPIEZA PREVIO SELLADO DE  
FISURAS CON CEMENTO PLASTICO, APLICACION DE PRIMARIO,  
GARANZIA ESCRITA POR 5 AÑOS 7,075.20 4,141.58 2,933.62

50 DES-BAJ-3 DESASOLVE DE BAJANTE PLUVIAL HASTA UN ALTURA DE 10.00  
MTS A BASE DE SONTA ELECTRICA Y BOMBEO INCLUYE:  
TRABAJOS DE ALBAÑERIA(DEMOLICION Y RESANE DE REPELLO  
DE COLUMNA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4), MANO DE  
OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, ACOPIO Y RETIRO  
DEL MATERIAL, LIMPIEZA FINAL Y DEMAS CARGOS  
CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS  
TRABAJOS. 7,369.50 4,313.85 3,055.65

60 DESMTUBPLUV-FOF( DESMONTAJE DE BAJANTES SIN RECUPERACION A BASE DE  
TUBO DE FOF DE 6" DE DIAMETRO A UNA LATURA MAXIMA DE  
10.00 M INCLUYE: DESMONTAJE DE TUBERIA, RETIRO DE  
ELEMENTOS DE FIJACION A MURO Y ESTRUCTURA, ACOPIO 1,759.50 1,029.95 729.55

ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015	
				Nov	Dic

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

70	BAJANTES"	CARGA, ACARREO FUERA DE LA OBRA DE TUBERIA Y CONEXIONES, RESANES, LIMPIEZA Y TODOS LOS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	9,649.50	5,648.49	4,001.01
80	JAR020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJANTE PLUVIAL A BASE DE TUBO PVC HIDRÁULICO DE 6" DE DIAMETRO, COMPRENDE ABRAZADERAS CON SOLERA DE 1" X 1/4", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CODO, CONEXIONES, PEGAMENTO PVC, CORTES, SOLDADURA, TORNILLERIA Y DEMÁS CARGOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO.	4,295.16	2,514.24	1,780.92
90	DEM-REPICON	PODA DE ARBOL (DE 10.00 A 15.00 M. DE ALTURA) INCL.HERRAMIENTA MANO DE OBRACARGA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	262.48	153.65	108.83
110	F-1	DEMOLICION DE REPISON DE CONCRETO RECUBIERTO DE AZULEJO Y CELOSIA EN VANO SELLADO EN MURO INCLUYE: CONSTRUIR MURO PARA TAPAR VANO DE 1.8 X 2.00 M CON MORTERO CEMENTO ARENA 1-4; HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, CARGA A PALA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	3,871.38	2,815.55	1,055.83

## FACHADA

DEMOLICION A MANO DE MARQUESINA DE CONCRETO ARMADO SIN RECUPERACION DE ACERO INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR EL AREA EN SENTIDO HORIZONTAL 26.00M Y VERTICAL @1.50M., HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MANIOBRAS, A UNA ALTURA DE 15.00MTS., ACARREOS INTERNOS, CARGA A PALA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE



ING. FELIX-GRAJALES MONTIEL

DE VERACRUZ S.A. DE C.V.

LAZARO CARDENAS # 29 COL. E. JURIDICO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.

Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Civ. Concepto	Descripción	2015		
			Total	Nov	Dic

120 F-2 6,342.41 4,612.66 1,729.75

LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA UNA CORRECTA EJECUCION.  
RETIRO DE LOSETA MARMOL TRAVERTINO DE 10X 30CMS. EN MURO DE FACHADA EN MAL ESTADO INCLUYE: RETIRO DEL MORTERO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS A UNA ALTURA DE 15.00 MTS., ACARREOS INTERNOS, CARGA A PALA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

130 F-3 39,779.17 28,930.31 10,848.86

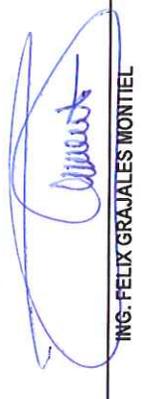
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE MARMOL TRAVERTINO DE 10 X 30 CMS. O SIMILAR INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, PEGA MARMOL. HERRAMIENTA EQUIPO, CORTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, JUNTEAR, LECHADEADO, ANDAMIOS A UNA ALTURA DE 15.00MTS., LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

140 F-4 14,229.86 10,348.99 3,880.87

COLOCACIÓN DE TAPIAL A BASE DE MADERA CON HOJA DE CIMBRAPLAY FIJADO EN BASTIDORES CON POSTE EN PIE DERECHO DE 3" x 3" CON TRAVESAÑOS Y LARGUEROS CON BARROTES DE 2" x 4" @ 1.20 M. PARA AISLAR AREA DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.

150 F-5 16,590.26 12,065.64 4,524.62

LIMPIEZA Y PULIDO DE LOSETA DE MARMOL DE 10X 30 CMS.EXISTENTE APLICANDO Y FROTANDO ABRAZIVOS FINOS CON AGUA REDUCIENDO LA RUGOSIDAD DE LA SUPERFICIE HASTA QUEDAR LISA. INCLUYE: APLICACION DE SOLUCION AGUA NATURAL CON AGUA OXIGENADA EN PROPORCION 12:1 PARA DAR BRILLO Y APLICACION DE SELLADOR PARA MARMOL. HERRAMIENTA EQUIPO. MANO DE OBRA ANDAMIOS MANIOBRAS A UNA ALTURA DE 15MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA UNA

  
ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

DE VERACRUZ S.A. DE C.V.

LAZARO CARDENAS # 29 COL. E. JURIDICO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Clv. Concepto	Descripción	Total	2015		
				Nov	Dic	
		CORRECTA EJECUCION				
160	F-6	REPOSICION DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 15 x 15 CM. REFORZADO CON MALLA-LAC 6x6-10/10. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ADITIVO PARA UNIR CONCRETO NUEVO A VIEJO, ELECTROMALLA, CIMBRA, DESCIMBRA, CHAFLAN EN ARISTAS, FABRICACION DE CONCRETO, ACARREOS, ELEVACION, COLADO, DESPERDICIOS, TERMINACION PULIDO O MARTELINADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MANIOBRAS, A UNA ALTURA DE 15MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	5,323.59	3,871.70		1,451.89
170	F-7	REHABILITACION DE LETRERO DE NOMBRE DE IDENTIFICACION DE ESCUELA INCLUYE: DEMONTAR, LIMPIEZA, RASPADO, ANTIOXIDANTE, APLICACION DE UNA MANO DE ANTICORROSIVO PRIMARIO Y DOS MANOS DE ESMALTE, ANDAMIOS MANIOBRAS HERRAMIENTA, MANO DE OBRA A UNA ALTURA DE 5MTS., ANCLAJES, COLOCACION, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	1,024.96	745.43		279.53
180	F-8	REHABILITACION DE REPISON DE CONCRETO EXISTENTE DE 10 X 30CMS INCLUYE: RETIRO DE LOSETA DE MARMOL, DEMOLICION DE RECUBRIMIENTO EN AREAS AFECTADAS, PICADO EN AREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA DE VARILLA, APLICACION DE CONVERTIDOR DE OXIDO DXW-31, APLICACION DE ADITIVO PARA UNIR CONCRETO VIEJO CON NUEVO ACABADO PULIDO O MARTELINADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MANIOBRAS, A UNA ALTURA DE 15MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	15,664.68	11,392.49		4,272.19
190	F-9	REHABILITACION DE PROTECCIONES EXISTENTES EN PUERTAS Y VENTANAS A BASE DE CUADRADO DE 1/2" A/C 10 CM. Y MARCO DE ANGULO DE 1/4" X 1 1/2", CON REFUERZO DE SOLERA DE 3/16" X 1	892.36	648.99		243.37



ING. FELIX GRAJALES-MONTIEL

DE VERACRUZ S.A. DE C.V.

LAZARO CARDENAS # 29 COL. E. JURIDICO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015		Dic
				Nov		
200	F-11	1/4" AL CENTRO, INCLUYE: RASPADO, LIJADO, LIMPIEZA, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE ESMALTE (COLOR SEGUN MUESTRA), ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.  DESMONTAJE DE VENTANA DE MADERA EN MAL ESTADO SIN RECUPERACION, DE DIFERENTES MEDIDAS INCLUYE: DESMONTAJE DE MARCO, ANTEPECHO RETIRO DE BISAGRAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACOPIO DE MATERIALES, CARGA, ACARREO FUERA DE LA OBRA Y DESCARGA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.	2,228.89	1,621.01		607.88
210	F-12	CANCELERIA DE ALUMINIO BLANCO, ANODIZADO EN LINEA 3" Y CRISTAL CLARO DE 6 MM, TIPO UN FIJO Y CORREDIZO O UNA SECCION FIJA Y DOS CORREDIZAS, CON FIJO EN PARTE SUPERIOR DE 0.50M DE ALTURA, VINILOS FLEXIBLES INTERIOR Y EXTERIOR, CARRETIILLAS DE LATON, JALADERA DE ALUMINIO, SUMINISTROS, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, COLOCACION Y SELLADO PERIMETRAL CON SILICON.	49,651.75	36,110.36		13,541.39
220	F-13	EMBOQUILLADO EN MUROS DE 30 CM DE ESPESOR CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4; EN PUERTAS Y VENTANAS; PERFILANDO AMBAS ARISTAS.	33,987.53	24,718.20		9,269.33
		<b>PASILLOS</b>				
240	P-1	DEMOLICION A MANO DE LAMBRINES DE AZULEJO Y MATERIALES VIDRIADOS INCLUYE: DEMOLICION DE MORTERO, RETIRO DE APLANADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA A PALA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA	15,191.55	11,048.40		4,143.15
250	P-3	REHABILTACION DE LAMBRIN Y PISO EN CISTERNA RETIRANDO PIEZAS ROTAS Y EN MAL ESTADO, REPOSICION DE LAS PIEZAS,	6,715.98	4,884.35		1,831.63


  
 ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

ID	Clv. Concepto	Descripción	2015		
			Total	Nov	Dic

**Programa de Obra 08 EDIFICACION**

JUNTEO, LECHADEADO, REPOSICION DE TAPA COLOCANDO MARCO Y CONTRAMARCO DE HERRERIA, ACARREO INTERIOR Y EXTERIOR, CARGA A PALA Y LO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO.

260 P-4 53,660.16 39,025.57 14,634.59

APLANADO FINO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE 0.00 A 3.50 M DE ALTURA INCLUYE: ARISTAS INTERIORES Y EXTERIORES.

270 P-7 4,816.81 3,503.14 1,313.67

REHABILITACION DE PROTECCIONES EXISTENTES EN PUERTAS Y VENTANAS A BASE DE CUADRADO DE 1/2" A/C 10 CM. Y MARCO DE ANGULO DE 1/4" X 1 1/2", CON REFUERZO DE SOLERA DE 3/16" X 1 1/4" AL CENTRO, INCLUYE: REPOSICION DE PIEZAS NECESARIAS, RASPADO, ANTIOXIDANTE, LIJADO, LIMPIEZA, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE ESMALTE (COLOR SEGUN MUESTRA), ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

280 P-13 74,853.84 54,439.16 20,414.68

CONSTRUCCION DE BARANDAL DE 1.10MTS DE ALTURA Y 15 CMS. DE ESPESOR ANCLADO SOBRE TRABE DE ARRASTRE EXISTENTE DE 15 X 15 CMS. CON MURO DE TABIQUE DE 83CMS. DE ALTURA Y 15CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 Y TERMINADO CON APLANADO FINO CON CEMENTO MORTERO ARENA 1:4 REFORZADO CON CASTILLOS DE 20X20CMS. A CADA 3MTS CADENA DE REMATE DE 12X 15CMS. Y FORJADO DE PASAMANOS DE 12 X 20CM. EN FORMA DE ARCO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 8/8 INCLUYE: DEMOLICION DE BARANDAL EXISTENTE EN MAL ESTADO , ACERO DE REFUERZO CON ARMEX 20X20 Y 12X12CMS. MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 8/8 CONCRETO DE F'C=200KG/CM2 ANCLAJES, CIMBRA DESCIMBRA CHAFLAN PEGACRETO . HERRAMIENTA, EQUIPO, VACIADO DE CONCRETO ACARREOS,

ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

DE VERACRUZ S.A. DE C.V.

LAZARO CARDENAS # 29 COL. E. JURIDICO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015		
				Nov	Dic	
290	P-14	DESPERDICIOS , A UNA ALTURA MAXIMA DE 5MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	2,006.28	1,459.11	547.17	
		REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN PATIO INCLUYE: DEMOLICION DE PISO EXISTENTE EXCAVACION RETIRO DE TUBERIA EN MAL ESTADO, RETIRO DE COLADERA EN MAL ESTADO, COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DE 6" REFORZADO RELLENO, COLOCACION DE COLADERA DE 4" DE DIAMETRO RESTITUCION DE CONCRETO DE PISO F'C= 150 KG/CM2 ACARREOS Y CARGA DE MATERIAL FUERA DE OBRA HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				
300	P-15	DESMONTAJE DE LLAVE DE NARIZ EN MAL ESTADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	59.65	43.38	16.27	
310	P-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE NARIZ DE BRONCE PULIDA DE 19 MM. INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	91.17	66.31	24.86	
320	P-17	DEMOLICION DE ESCALONES DE CONCRETO DE 1.00 DE ANCHO X 2.00 DE LARGO X 1.50M DE ALTURA CON RECUBRIMIENTO DE LOSETA DE PISO DE 20 X 30 CMS. COLOCADOS AL COSTADO DE CISTERNA INCLUYE: DEMOLICION A MANO Y MORTERO EXISTENTE APLANADO DE MURO DE CISTERNA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 EN AMBAS CARAS HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ,ACARREO Y CARGA DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	6,607.97	4,805.80	1,802.17	
330	P-18	REHABILITACION DE CUARTO DE EQUIPO DE BOMBA DE 1HP INCLUYE: MANTENIMIENTO,RETIRO DE TUBERIA DE COBRE EN MAL ESTADO APROX. 2.00M CAMBIO DE VALVULAS, LLAVES.,	1,707.08	1,241.51	465.57	


  
ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

DE VERACRUZ S.A. DE C.V.

LAZARO CARDENAS # 29 COL. E. JURIDICO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015	
				Nov	Dic
		PRUEBAS, HERRAMIENTA EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			
		<b>BAÑO NIÑAS PLANTA BAJA</b>			
350	BÑA-1	DEMOLICION DE MESETA DE TABIQUE FORRADA DE AZULEJO CON DOS LAVABOS TIPO OVALIN EMPOTRADOS DE 2.20 DE LARGOX 0.60 M. DE ANCHO Y 0.90 M. DE ALTURA CON DOS MUROS DE TABIQUE ALICATADO DE 0.50M X 0.90M INCLUYE: RETIRO ACOPIO DE MATERIAL CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	572.69	248.17	324.52
360	BÑA-2	DESMONTAJE DE VENTANA EN MAL ESTADO SIN RECUPERACION, DE DIFERENTES MEDIDAS INCLUYE: DESMONTAJE DE MARCO, ANTEPECHO RETIRO DE BISAGRAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACOPIO DE MATERIALES, CARGA, ACARREO FUERA DE LA OBRA Y DESCARGA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.	219.94	95.31	124.63
370	BÑA-3	DESMONTAJE DE TUBERIA DE 1/2" DE DIAMETRO DE COBRE SIN RECUPERACION, INSTALACION HIDRAULICA INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	195.50	84.72	110.78
380	BÑA-4	DESMONTAJE DE COLADERA DE 4" EN MAL ESTADO SIN RECUPERACION INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	83.79	36.31	47.48
390	BÑA-5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA CROMADA DE 4" INCLUYE: HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	315.30	136.63	178.67

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015		
				Nov	Dic	
400	BÑA-6	MESETA PARA RECIBIR 1 LAVABO TIPO OVALIN, CON SECCIÓN DE 0.60 X 0.90 X 1.00 M. Y 8 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO F'c= 200KG/CM2. REFORZADA A BASE DE MALLA 6x6-6/6 EN DOBLE CAMA, BASTONES DE REFUERZO DE Vs. DEL No. 3 @ 15 CM. CON DOS BASES DE TABIQUE ALICATADO DE 0.60 x 0.70 M Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TODO FORRADO CON AZULEJO DE 20 X 30 CM EN COLOR A ELEGIR ASENTADO CON PEGAZULEJO Y LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: RANURADO EN MURO PARA EMPOTRAR, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	5,659.58	2,452.48		3,207.10
410	BÑA-7	MESETA PARA RECIBIR 1 LAVABO TIPO OVALIN, CON SECCIÓN DE 0.60 X 0.70 X 1.00 M. Y 8 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO F'c= 200KG/CM2. REFORZADA A BASE DE MALLA 6x6-6/6 EN DOBLE CAMA, BASTONES DE REFUERZO DE Vs. DEL No. 3 @ 15 CM. CON DOS BASES DE TABIQUE ALICATADO DE 0.60 x 0.70 M Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TODO FORRADO CON AZULEJO DE 20 X 30 CM EN COLOR A ELEGIR ASENTADO CON PEGAZULEJO Y LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: RANURADO EN MURO PARA EMPOTRAR, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	5,593.42	2,425.82		3,169.60
420	BÑA-8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN DE SOBREPONER COLOR BLANCO MCA. ORION O SIMILAR, INCLUYE: LLAVE INDIVIDUAL DE 13 MM, COFLEX, CESPOL CROMADO, INSTALACION A SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA	5,827.14	2,525.09		3,302.05
430	BÑA-9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA HIDRAULICA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 1/2" PARA AGUA FRIA DESARROLLO DE 3.50	812.26	351.98		460.28

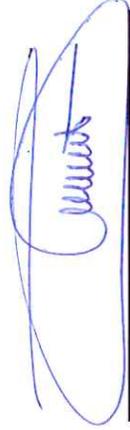
## Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Clv. Concepto	Descripción	Total	2015		
				Nov	Dic	
490	BÑA-18	SUPERVISION. DESMONTAJE DE TUBERIA DE 1/2" DE DIAMETRO DE COBRE SIN RECUPERACION, INSTALACION HIDRAULICA INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	195.50	84.72		110.78
500	BÑA-19	DESMONTAJE DE COLADERA DE 4" EN MAL ESTADO SIN RECUPERACION INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	83.79	36.31		47.48
510	BÑA-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA CROMADA DE 4" INCLUYE: HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	315.30	136.63		178.67
520	BÑA-21	MESETA PARA RECIBIR 1 LAVABO TIPO OVALIN, CON SECCION DE 0.60 X 0.90 X 1.00 M. Y 8 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO FC= 200KG/CM2. REFORZADA A BASE DE MALLA 6x6-6/6 EN DOBLE CAMA, BASTONES DE REFUERZO DE Vs. DEL No. 3 @ 15 CM. CON DOS BASES DE TABIQUE ALICATADO DE 0.60 x 0.70 M Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. TODO FORRADO CON AZULEJO DE 20 X 30 CM EN COLOR A ELEGIR ASENTADO CON PEGAZULEJO Y LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: RANURADO EN MURO PARA EMPOTRAR, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO.	4,486.47	1,944.14		2,542.33
530	BÑA-22	MESETA PARA RECIBIR 1 LAVABO TIPO OVALIN, CON SECCION DE 0.60 X 0.70 X 1.00 M. Y 8 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO FC= 200KG/CM2. REFORZADA A BASE DE MALLA 6x6-6/6 EN DOBLE CAMA, BASTONES DE REFUERZO DE Vs. DEL No. 3 @ 15 CM. CON DOS BASES DE TABIQUE ALICATADO DE 0.60 x 0.70 M Y APLANADO	4,420.33	1,915.48		2,504.85

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015		
				Nov	Dic	

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

540	BÑA-23	CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TODO FORRADO CON AZULEJO DE 20 X 30 CM EN COLOR A ELEGIR ASENTADO CON PEGAZULEJO Y LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: RANURADO EN MURO PARA EMPOTRAR, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	5,827.14	2,525.09		3,302.05
550	BÑA-24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN DE SOBREPONER COLOR BLANCO MCA. ORION O SIMILAR, INCLUYE: LLAVE INDIVIDUAL DE 13 MM, COFLEX, CESPOL CROMADO, INSTALACION A SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA	812.26	351.98		460.28
560	BÑA-25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA HIDRAULICA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 1/2" PARA AGUA FRIA DESARROLLO DE 3.50 M. INCLUYE: HERRAMIENTA EQUIPO, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	2,602.83	1,127.89		1,474.94
570	BÑA-26	SALIDA HIDRAULICA A BASE DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC DE 13 MM. DE DIÁMETRO PARA COLUMNA ALIMENTACIÓN PRINCIPAL-TINACO, 50.00 ML APROX. INCLUYE: MATERIALES, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, CONEXIONES, ANDAMIAJES, EQUIPO Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES.	7,447.76	3,227.36		4,220.40
		CANCELERIA DE ALUMINIO BLANCOANODIZADO, LINEA 3" Y CRISTAL CLARO DE 6 MM, TIPO UN FIJO Y CORREDIZO O UNA SECCION FIJA Y DOS CORREDIZAS, CON FIJO EN PARTE SUPERIOR DE 0.50M DE ALTURA, VINILOS FLEXIBLES INTERIOR Y EXTERIOR, CARRETIILLAS DE LATON, JALADERA DE ALUMINIO, SUMINISTROS, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, COLOCACION Y SELLADO PERIMETRAL CON SILICON.				



ING. FELIX GRAJALES MONTEL

LAZARO CARDENAS # 29 COL. E. JURIDICO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015	
				Nov	Dic
<b>BAÑO NIÑOS PLANTA BAJA</b>					
590	BÑO-1	COLOCACION DE PUERTA DE MAMPARA DE ALUMINIO DE 1.10X 0.50M EN COLOR BLANCO INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO, BISAGRAS, JALADERA Y PASADOR; HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	2,945.34	490.89	2,454.45
600	BÑO-2	DESMONTAJE DE TUBERIA DE 1/2" DE DIAMETRO DE COBRE SIN RECUPERACION, INSTALACION HIDRAULICA INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	293.25	48.88	244.37
<b>BAÑO PLANTA DE AZOTEA</b>					
620	BA-10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: LLAVE DE NARIZ Y CESPOL DE PVC. CONEXIONES SALIDAS HIDRAULICA Y SANITARIA HERRAMIENTA EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	1,886.63	246.08	1,640.55
630	BA-12	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION A PLOMO, DE 7 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO COMUN.	304.25	304.25	
640	BA-13	APLANADO FINO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE 0.00 A 3.50 M DE ALTURA INCLUYE: ARISTAS INTERIORES Y EXTERIORES.	348.42	348.42	
650	BA-14	EMBOQUILLADO EN MUROS DE 30 CM DE ESPESOR CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4; EN PUERTAS Y VENTANAS; PERFILANDO AMBAS ARISTAS.	1,258.80	1,258.80	
660	BA-15	RECUBRIMIENTO EN MUROS CON AZULEJO DE 20 x 30 CM.	510.35	510.35	


  
 ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015	
				Nov	Dic
730	PA-4	Y CANCELACION DE LAS MISMAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA	634.99	331.30	303.69
740	PA-5	DESMONTAJE DE TARJA EN MAL ESTADO, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE LAS SALIDAS HIDRAULICA Y SANITARIA Y CANCELACION DE LAS MISMAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA	129.16	67.39	61.77
750	PA-6	DEMOLICION A MANO DE MURO DE CELOSIA DE BARRO EXISTENTE: INCLUYE HERRAMIENTA MANO DE OBRA RETIRO DE MATERIAL CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	3,279.69	1,711.14	1,568.55
760	PA-7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOSIA DE BARRO 14 x 14 x 8 CMS. INCLUYE: HERRAMIENTA MANO DE OBRA DESPERDICIOS CORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	259.36	135.32	124.04
770	PA-8	DEMOLICION A MANO DE PISOS DE MOSAICO DE 20X20CMS. INCLUYE: MORTERO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL ACARREO Y CARGA FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	2,598.96	1,355.98	1,242.98
780	PA-9	PISO DE LOSETA DE 20 X 20 CM. ASENTADO CON PEGAZULEJO. INCLUYE: RECORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	7,014.30	3,659.63	3,354.67
790	PA-10	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA	3,435.97	1,792.68	1,643.29

ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015		
				Nov	Dic	

**Programa de Obra 08 EDIFICACION**

METALICA DE 1.00 X 2.13 M FORRADO DE LAMINA DE TABLERO DE ZINTRO, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ X 3/16", CONTRAMARCO DE 2", CON UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO. INCLUYE: BISAGRAS Y CHAPA PHILLIPS 426

**PINTURA VINILICA**

810	PI-1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA SEMIMATE BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO VINIL-ACRILICA CON UNA DENSIDAD 1.020-1.360 GR/ML, SOLIDOS EN PESO 45-50 % , VISCOSIDAD 97-122 U. KREBBS AL MOMENTO DE ENVASAR, EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, DE 0.00 A 3.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBEBEADO, PLASTE O ENMANCILLADO NECESARIO, UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA Y GARANTIA DE CALIDAD POR UN AÑO, POR ESCRITO.	153,816.00	52,362.90		101,453.10
-----	------	--	------------	-----------	--	------------

**PARTE ELECTRICA**

830	E-1	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE SIN RECUPERACION.	6,870.78	3,870.86		2,999.92
840	E-2	DESMONTAJE DE APAGADOR O CONTACTO EN MAL ESTADO SIN RECUPERACION INCLUYE: RETIRO DE CAJA, HERRAMIENTA EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	2,229.27	1,255.93		973.34
850	E-3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOCO AHORRADOR DE 35 WATTS. INCLUYE: ROSETON DE PORCELANA., HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	15,561.14	8,766.84		6,794.30

  
ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

ID	Clv. Concepto	Descripción	Total	2015	
				Nov	Dic

## Programa de Obra 08 EDIFICACION

860 E-4 SALIDA DE CENTRO O CONTACTO PARA INTERPERIE, CON CAJA DE PVC DE 1/2", CANALIZACION A BASE DE TUBO CONDUIT DE USO PESADO DE 1" CON DESARROLLO DE HASTA 5MTS., INCLUYE: APAGADOR O CONTACTO, CABLE THW CAL. 12 Y CAL. 10, PLACA QUIZINO LINEA ECONOMICA, SUMINISTRO Y COLOCACION.

40,973.81 23,083.84 17,889.97

870 E-6 MANTENIMIENTO A VENTILADOR DE TECHO EXISTENTE INCLUYE: DESMONTAJE, DESINSTALACION, INSTALACION LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR ACEITAR QUITAR OXIDO EN PARTES AFECTADAS Y APLICACION DE PINTURA ANTICORROSIVA UNA MANO Y DOS MANOS DE PINTURA AUTOMOTIVA, HERRAMIENTA EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

3,640.48 2,050.97 1,589.51

880 E-7 MANTENIMIENTO DE CLIMA DE VENTANA EXISTENTE INCLUYE: DESMONTAJE LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE COMPRESOR CAMBIO DE FILTRO CHECAR DREN RETIRAR OXIDO EN PARTES AFECTADAS Y APLICACION DE PINTURA ANTICORROSIVA UNA MANO Y DOS MANOS DE PINTURA AUTOMOTIVA, HERRAMIENTA EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

4,594.55 2,588.48 2,006.07

890 E-8 MANTENIMIENTO DE MINISPLIT EXISTENTE INCLUYE: DESMONTAJE LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE COMPRESOR CAMBIO DE FILTRO CHECAR DREN RETIRAR OXIDO EN PARTES AFECTADAS Y APLICACION DE PINTURA ANTICORROSIVA UNA MANO Y DOS MANOS DE PINTURA AUTOMOTIVA, HERRAMIENTA EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

2,162.14 1,218.11 944.03

## LIMPIEZA



ING. FELIX GRAJALES MONTIEL

Programa de Obra 08 EDIFICACION				
ID	Civ. Concepto	Descripción	Total	2015 Nov Dic
910	L-1	LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL PARA ENTREGA DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	7,396.11	4,166.82 3,229.29

TOTAL PARCIAL:

TOTAL ACUMULADO:

% PARCIAL:

% ACUMULADO:

728,228.12	425,885.99	302,342.13
	425,885.99	728,228.12
	58.48%	41.52%
	58.48%	100.00%

ING. FELIX GRAJALES MONTIEL



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO **DOP-RP-BURS-106/15** DE LA OBRA: **REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123**, LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA Y **SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL "FONDO DE BURSATILIZACIÓN"**.

SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **16 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CITA EN J. DE GRIJALVA NO.34, ESQ. RAFAEL FREYRE EN EL FRACC. REFORMA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, SE REUNEN LOS C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO E ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, **CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA REPROGRAMACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.**

### **I. ANTECEDENTES**

**A.- EL FONDO DE BURSATILIZACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REQUIERA Y VIGILE QUE LOS AYUNTAMIENTOS INTEGREN Y ENTREGUEN DEBIDAMENTE LOS EXPEDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES DERIVADAS DEL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33, FRACCIÓN XXIX, 67, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 63 FRACCIONES IV, V, VI Y XVIII, 69 FRACCIÓN I, II, XVIII, XXIV Y XXV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 6, FRACCIÓN VII, 12, 43, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO; 18, FRACCIONES II, III, V, VII, XI, XII Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; Y CONSIDERANDO:



## DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

1. QUE EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO 564 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 150, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, RELATIVO AL FIDEICOMISO BURSÁTIL CONSTITUIDO DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO, INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO A APOYAR AL CONGRESO EN EL EJERCICIO PLENO DE LAS ATRIBUCIONES DE REVISIÓN QUE LE CONCEDE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, RESPECTO DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN CONFORME A LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DE EJECUCIÓN MULTIANUAL Y AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA VIGENTE; Y QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO CUARTO INCISO B) DEL PROPIO DECRETO 564, SE ORDENÓ LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DE EJECUCIÓN MULTIANUAL;
2. QUE EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 187, EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, FUENTE DE PAGO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL FIDEICOMISO BURSÁTIL DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (NÚMERO 50081-5), CUYO ARTÍCULO 19 SEÑALA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO APOYARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO EN LA VIGILANCIA Y DICTAMINARÁN DE LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE;
3. QUE EL DECRETO LEGISLATIVO 255, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 189, DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, AUTORIZÓ LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO BURSÁTIL Y LA AFECTACIÓN AL MISMO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, PARA DISTRIBUIRSE PROPORCIONALMENTE ENTRE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES, LOS QUE DEBERÁN DESTINARSE A FINANCIAR LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DETERMINADAS POR CADA AYUNTAMIENTO Y SÓLO PODRÁN APLICARSE A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL Y/O PAGO DE SU DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCARIAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

CORRESPONDIENTE; PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINARSE ESTOS RECURSOS A SUFRAGAR GASTO CORRIENTE O AL PAGO DE DEUDA CONTRAÍDA PARA FINANCIAR ESTE TIPO DE GASTO; ADEMÁS, SE ESTABLECIÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTARAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN, LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE ESTOS RECURSOS, CUYA APLICACIÓN SERÁ VIGILADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO;

4. QUE MEDIANTE EL ACUERDO LEGISLATIVO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 268, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITÓ A LOS AYUNTAMIENTOS AUTORIZADOS A BESTIALIZAR LOS INGRESOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, QUE INFORMARAN A ESA REPRESENTACIÓN POPULAR SOBRE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN A REALIZAR CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS, INSTRUYENDO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA QUE REQUIRIERA ESTA INFORMACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS INVOLUCRADOS;

5. QUE EL DECRETO LEGISLATIVO 287, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 318, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, REFORMÓ EL INCISO B) DEL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO 564 A QUE HACE REFERENCIA EL CONSIDERANDO 1 DEL PRESENTE ACUERDO, PARA AMPLIAR SU OBJETO CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;

6. QUE, ASIMISMO, EL DECRETO LEGISLATIVO 288, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 318, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, REFORMÓ DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO 255 A QUE REFIERE EL CONSIDERANDO 3 DEL PRESENTE ACUERDO, PARA AMPLIAR SU OBJETO CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;

7. QUE EL ACUERDO LEGISLATIVO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 349, DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, AUTORIZÓ AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO 50081-5 DE INVERSIÓN, FUENTE DE PAGO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL FIDEICOMISO BURSÁTIL DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

(CONSIDERANDO 2, DE ESTE ACUERDO), A LIBERAR RECURSOS PARA ASIGNARLOS AL PROGRAMA PESO A PESO, EN APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL ESQUEMA FINANCIERO DE LA BURSATILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, DE ACUERDO AL MANUAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN RESPECTIVAS;

8. QUE EL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN SU DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 50081-5 APROBÓ EL MANUAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «PESO A PESO» DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYO ARTÍCULO 17 ESTABLECE QUE EL ORFIS REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA CON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO;

9. QUE, EN APOYO A TODO LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SUSCRIBIÓ DIVERSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INCORPORADOS AL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN DEL MULTICITADO IMPUESTO, PARA OTORGAR APOYO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A LOS RECURSOS NETOS QUE CADA UNO DE ÉSTOS RECIBA, POR CONCEPTO DE LA BURSATILIZACIÓN MUNICIPAL, QUE DESTINEN A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE ENTREGARON AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 50081-5 ANTES REFERIDO;

10. QUE EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, SUSCRIBIERON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 20, DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, CON EL OBJETO DE CUMPLIR, DESDE EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA BURSATILIZACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, Y DEL PROGRAMA «PESO A PESO», EN APOYO A LA



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS;

11. QUE EN SU SESIÓN DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EL CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO 255, MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO 3 DE ESTE ACUERDO, PARA ESTABLECER QUE LOS RECURSOS SÓLO PODRÁN APLICARSE A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL, A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO Y AL PAGO DE DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCARIAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PERO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINARSE ESTOS RECURSOS AL PAGO DE DEUDA QUE HAYA SIDO CONTRAÍDA PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE;

12. QUE EN LA MISMA SESIÓN LEGISLATIVA DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL ACUERDO RELATIVO A LOS PROYECTOS DE OBRA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA BURSATILIZACIÓN DEL 20% DE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE SE INSTRUYÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REQUIERA Y VIGILE QUE LOS AYUNTAMIENTOS INVOLUCRADOS, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, INTEGREN Y ENTREGUEN A ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOS EXPEDIENTES CON LOS COSTOS ESTIMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A DESARROLLAR Y QUE, TRANSCURRIDO ESE PLAZO, LA AUTORIDAD FISCALIZADORA PRESENTE A ESA SOBERANÍA LEGISLATIVA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS AYUNTAMIENTOS QUE ESPECIFIQUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE IMPACTO SOCIAL A REALIZAR; Y

13. QUE EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 25, EL ACUERDO LEGISLATIVO A QUE REFIERE EL ANTERIOR CONSIDERANDO. POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO ADMINISTRATIVO

PRIMERO. LOS AYUNTAMIENTOS INCORPORADOS AL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN, CONFORME A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INVOCADOS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

ADMINISTRATIVO, DEBERÁN INTEGRAR Y ENTREGAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES GENERALES DE CONTENIDO INTEGRAL, POR CADA UNA DE LAS OBRAS Y ACCIONES A DESARROLLAR CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA BURSUTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, Y DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO. EL PLAZO PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO ANTERIOR SERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚ- MERO 25, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE,.

TERCERO. EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS AYUNTAMIENTOS, DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL ANTERIOR PUNTO SEGUNDO.

CUARTO. LA INFORMACIÓN QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTEN DEBERÁ ESPECIFICAR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN FAVOR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EVALUAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SU IMPACTO SOCIAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS QUE SE APLIQUEN A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA; A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO; Y, AL PAGO DE DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCARIAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, RECURSOS QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINARSE AL PAGO DE DEUDA CONTRATADA PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE.

QUINTO. LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EN MATERIA FINANCIERA PRESUPUESTAL, PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SON LOS SIGUIENTES:

1. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA:

1.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA LA BURSUTILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.



## DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

1.2. OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO DE LA BURSATILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

1.3. MONTO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA BURSATILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES; EL DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y, EN SU CASO, EL DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE OTROS FONDOS Y APORTACIONES DESTINADOS A LAS OBRAS Y ACCIONES DERIVADAS DEL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN MUNICIPAL.

1.4. OFICIO DE RADICACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA BURSATILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES, QUE CONTENGA:

2.1. NÚMERO DE LA OBRA O ACCIÓN.

2.2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

2.3. COSTO DE LA OBRA, DETALLANDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SEGÚN PROGRAMA, FONDO, Y/O OTRAS APORTACIONES.

2.4. FECHA PROGRAMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.

2.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN, POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

2.6. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

2.7. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO.

3. REGISTROS DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS:

3.1. DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS, QUE INCLUYA LAS PÓLIZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.

3.2. AUXILIARES CONTABLES, DIARIO GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS.

3.3. COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS.

**SEXTO.** LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SERÁN LOS SIGUIENTES: 1. FASE DE PLANEACIÓN:



## DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

- 1.1. PREFACTIBILIDAD TÉCNICA Y/O PREVALIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE OBRA, POR DEPENDENCIA NORMATIVA.
- 1.2. PROPUESTA DE INVERSIÓN CON EL ESTIMADO DE COSTO DEL ANTEPROYECTO.
- 1.3. PROGRAMA DE OBRA DEFINITIVO QUE DEBERÁ INCLUIR: PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, CON VALIDACIÓN POR DEPENDENCIA NORMATIVA; PRESUPUESTO BASE DETALLADO; ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y CALENDARIO DE OBRA.
- 1.4. DICTAMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN SIMPLIFICADA O LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS OBRAS O ACCIONES A EJECUTAR, SEGÚN EL CASO.
- 1.5. CONTRATO DE OBRA Y ANEXOS TÉCNICOS.
2. FASE DE EJECUCIÓN:
  - 2.1. AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS.
  - 2.2. ESTIMACIONES DE OBRA.
  - 2.3. NÚMEROS GENERADORES DE OBRA.
  - 2.4. REPORTE FOTOGRÁFICO.
  - 2.5. BITÁCORA DE OBRA.
  - 2.6. AMPLIACIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIOS ADICIONALES.
  - 2.7. FINIQUITO DE OBRA.
  - 2.8. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
  - 2.9. CIERRE DE EJERCICIO.

**SÉPTIMO** LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ENTREGAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, UN EXPEDIENTE GENERAL QUE INTEGRE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y LA RELATIVA A OBRA PÚBLICA Y ACCIONES, CON EL DETALLE QUE PREVIENEN LOS ANTERIORES PUNTOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO.

AL EFECTO, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE EN UN SOLO EXPEDIENTE GENERAL POR CADA OBRA O ACCIÓN A EJECUTAR. CUANDO SE TRATE DE DOS O MÁS OBRAS, SE FORMARÁN LOS EXPEDIENTES GENERALES QUE SEAN NECESARIOS, DEBIÉNDOSE NUMERAR Y ORDENAR DEBIDAMENTE PARA SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN.

**OCTAVO.** EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO INFORMARÁ Y ORIENTARÁ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE PARTICIPEN EN EL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

**NOVENO.** UNA VEZ FENECIDO EL PLAZO DE QUINCE DÍAS A QUE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO PUBLICADO EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 25 Y ENTREGADA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ADICIONALMENTE LOS AYUNTAMIENTOS LE DEBERÁN PROPORCIONAR PERIÓDICAMENTE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS CUARTO A SÉPTIMO DEL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO, CONFORME AL CALENDARIO DE AVANCES FINANCIEROS Y DE OBRAS Y ACCIONES PREVISTOS EN LAS FASES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN, HASTA SU CONCLUSIÓN EN EL PLAZO INSTRUIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN DICHO ACUERDO.

CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO SE TOMA COMO REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS COMO LO ESTABLECE EN LA LEY DE ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE, QUE EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, FRACCIÓN XXV INCISO "G", ARTICULO 92 DONDE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 73 BIS, ARTÍCULO 73 TER SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES QUE CADA AYUNTAMIENTO CONTARA CON UNA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS ATRIBUCIONES PARA LA EJECUCIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS.

### **II. CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DEL SUBCOMITE TECNICO Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL MANEJO DEL FONDO DE **RECURSOS BURSATILIZACION**, LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS SE DEBERA DE CONTAR CON UN EXPEDIENTE QUE INCLUYA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE, JUSTIFIQUE Y DEMUESTRE QUE SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEAN DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

**SEGUNDO.-** QUE LA AMPLIACION DEL TIEMPO POR ENTREGA DE ANTICIPO DE LA OBRA EN MENCIÓN DARA CONSTANCIA QUE REPROGAMACION SE ESTA CUMPLIENDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**TERCERO.-** LOS TIEMPOS RESPECTO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA EL ANTICIPO DE PAGO, QUE ESTA DIRECCION Y LAS DEMAS AREAS



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3529

**INVOLUCRADAS REALIZAN DE MANERA CONJUNTA, INCLUYENDO EL PROCESO DE REVISION Y VALIDACION, DA MOTIVO PARA LA REPROGRAMACION DE LA EJECUCION Y EL PLAZO PACTADO EN EL PROGRAMA INICIAL.**

**POR LOS CONSIDERANDOS MENCIONADOS SE TIENEN LOS SIGUIENTES:**

### **II. HECHOS**

**PRIMERO.-** QUE EL H. AYUNTAMIENTO, NECESITA REPROGRAMAR EL TIEMPO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS TAL COMO SE INDICA EN EL CONVENIO POR AMPLIACION DE TIEMPO (CONV-TIEMPO-01) DE LA OBRA **"REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN MORALES NO. 123"**, TODA VEZ QUE ESTA DIRECCION UNA VEZ TRAMITADO EL ANTICIPO Y EN ESPERA DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE REVISION DE LAS AREAS EN COMENTO ELABORA EL CONVENIO DE TIEMPO COMO LO ESTABLECE ART. 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SEGUNDO.- LA AMPLIACION DE TIEMPO POR ANTICIPO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA LEGALMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 58 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CUALES ESTABLECEN LO SIGUIENTE**

*ARTÍCULO 58. El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo siguiente:*

*I. El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. El otorgamiento del anticipo, podrá realizarse en una sola exhibición, o en varias parcialidades, en casos excepcionales;*

POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA REQUIERE DE AMPLIAR EL MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS CON LA EMPRESA QUE ESTA DESARROLLANDO LOS TRABAJOS, POR LO QUE.

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA H. AYUNTAMIENTO, EN TIEMPO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES,



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

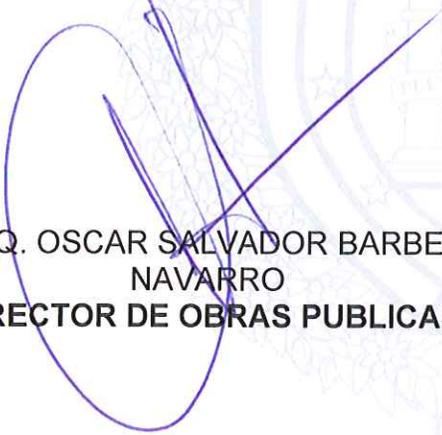
No. DE OBRA: 2015 30193 3529

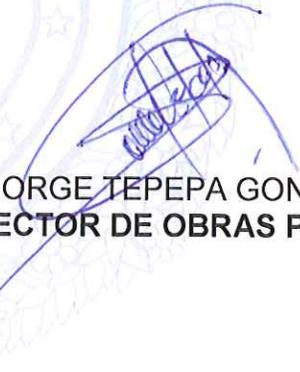
RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA AMPLIACION DEL TIEMPO AL CONTRATO DE LA OBRA: **REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123.**

**SEGUNDO.** QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LOS LINEAMINETOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, RESOLVIENDOSE PROCEDER A REALIZAR LA AMPLIACION AL TIEMPO DE LA OBRA: **REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "JOSE MIGUEL MACIAS" UBICADA EN ESTEBAN MORALES No. 123.,** CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ING. FELIX GRAJALES MONTIEL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DE 2015,** FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

  
ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES  
NAVARRO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

  
ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS